

MENDOZA, 21 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 719/2023, en las que se tramita la baja de la Arq. Marcela Sonia BRKLJACIC, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R y del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de enero del año 2023, de la Arq. Marcela Sonia BRKLJACIC (DNI: 13.806.563 – Legajo 32.317), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

. Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo – ÁREA 15: REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA, asignatura "Morfología II – Sistemas de Comunicación Digital I".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 107/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA